



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 205-2018-CPP

Paita, 19 de noviembre de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 22-2018 del 19 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria N° 22-2018 del 19 de noviembre de 2018, la Lic. María Atoche de Jaramillo, Regidora Municipal, solicitó se fije fecha para la realización de Sesión Extraordinaria de Concejo, bajo responsabilidad sobre la situación de obras y el tema financiero de la Municipalidad Provincial de Paita, durante el periodo 2015 al 2018, antes de que culmine la presente gestión.

Que, en la sustentación del pedido la señora regidora manifestó que hay una serie de antecedentes que están guardados en las Actas y en los Acuerdos de Concejo que nunca se han hecho prevalecer; por lo tanto, por lo menos antes de irse que se fije esa Sesión Extraordinaria donde inclusive se invite al Órgano de Control Interno y a la población donde están las obras pendientes, para que sean testigos de cómo está quedando la situación de obras y el tema financiero de esta Municipalidad.

Que, luego de las intervenciones de los señores regidores, la Lic. María Atoche de Jaramillo propuso que estando programada la realización de la Sesión Ordinaria N° 23-2018 para el día 27 de noviembre de 2018 a horas 10:00 a.m., se podría hacer en horas de la tarde la Sesión Extraordinaria, pero que se cumpla y espera que por lo menos quede un precedente de cumplimiento.

Que, sometida a consideración del Pleno del Concejo la propuesta de la señora regidora, se aprobó por Mayoría Calificada se convoque a Sesión Extraordinaria de Concejo el 27 de noviembre de 2018 a horas 3:00 p.m.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Simple.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar la realización de Sesión Extraordinaria de Concejo el día 27 de noviembre de 2018 a horas 3:00 p.m. para que la parte Ejecutiva informe sobre todas las obras que están en Construcción, las que están por Entregar, Liquidar y las que están en Arbitraje.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
[Firma]
Luz María Atoche de Jaramillo
REGIDORA MUNICIPAL

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /municipaita

www.municipaita.gob.pe

Paita
avanza